

CCOO asiste con estupor y máxima preocupación a la política de recortes en profesorado del rectorado de la UMU

Exigimos la retirada de los puntos 5.2 y 8.1 del próximo Consejo de Gobierno por no haber hecho la preceptiva reunión de la Mesa de negociación (artículos 37 del TREBEP y 64 del Estatuto de los Trabajadores). CCOO considerará la posibilidad de impugnar lo acordado en Consejo de Gobierno por suponer una reducción de los efectivos de PDI, la modificación en las condiciones de trabajo de la plantilla de la UMU y una merma de la calidad docente.

Parece un conjunto más de medidas. Nos referimos a los puntos 5.2 (oferta de plazas) y 8.1 (tamaño de los grupos y desdobles) del próximo Consejo de Gobierno (CG). Se reviste de planificación universitaria, de racionalizar las capacidades docentes de la UMU, pero para CCOO se trata de un ERE encubierto, y esto exige negociación con la parte social **por ley**. Porque no se puede argumentar que, por ejemplo, la ampliación del tamaño de grupos docentes se va a hacer sin reducción de profesorado ¿qué otra justificación tendría? ¿la mejora de la calidad docente, tal vez?

La Universidad de Murcia utiliza desde su inicio procedimientos torticeros para las reformas que pretende. Se hacen públicos unos documentos y se convoca una reunión con decanatos y direcciones de departamento en la que se explican esos documentos y se recogen sugerencias. Y se llevan a la Comisión de Planificación de las Enseñanzas. Se anuncia también una reunión con los sindicatos, **que no se produce**. Y nos encontramos con el texto en el orden del día del próximo CG.

Respetamos la capacidad organizativa de la empresa, la Universidad de Murcia, pero no la política de “propuestas consumadas”, después “hechos consumados”, con repercusión en el empleo. Es como si en una empresa automovilística deciden eliminar un turno de fabricación: hay una implicación directa en el empleo y la ley obliga al ERE.

Entendemos que medidas de este tipo no pueden llevarse a cabo sin un análisis y tratamiento en la Mesa de negociación, sin información suficiente, sin datos de afectación sobre la plantilla, sin poner sobre la Mesa el estudio económico que subyace a estas decisiones que son sistemáticamente reclamados al rectorado por la parte social y que prácticamente nunca nos dan.

CCOO-UMU

enseñanza

Por eso **exigimos la retirada de los puntos 5.2 y 8.1 del próximo Consejo de Gobierno** por no haber hecho la preceptiva reunión de la Mesa de negociación. **CCOO considerará la posibilidad de impugnar lo acordado en Consejo de Gobierno por suponer una reducción de los efectivos de PDI, una modificación en las condiciones de trabajo de la plantilla de la UMU y una merma de la calidad docente.**

Pero, además, queremos reflexionar acerca de la oportunidad y finalidad de estas medidas. Las medidas implican una pérdida de calidad de la docencia incuestionable por masificación de los grupos (¡adiós Bolonia!), además de una nueva “vuelta de tuerca” en las obligaciones docentes del PDI. Por otra parte, se reducen grupos en bastantes casos en titulaciones que justamente tienen gran demanda social, lo que no hace sino entregar estas plazas a los centros privados que ya las ofertan: ¡la Universidad pública favoreciendo los intereses de las universidades privadas! Y, por supuesto, el recorte en los puestos de trabajo del PDI, que recaerá principalmente en el profesorado asociado, justo ahora que la LOSU hace vislumbrar una posibilidad de estabilización como profesorado a tiempo completo de numerosas personas de este colectivo.

¿Y todo esto por qué? Evidentemente, para ahorrar costes de profesorado. Cuando la UMU se destaca por ser una de las universidades públicas españolas con peor financiación por estudiante, la respuesta del rectorado es reducir estudiantes, y de paso profesorado, claro. CCOO ve la mano del Gobierno Regional, sus exigencias de reducción de costes para hablar de un nuevo plan plurianual. Y, por supuesto, que el actual equipo rectoral, con José Luján a la cabeza, ha optado por el seguidismo y la sumisión. **¿Dónde queda la autonomía universitaria?**

CCOO cree que la situación es muy grave, pero que puede aún empeorar más si no se acomete una defensa decidida de la Universidad de Murcia como servicio público, como el que se ha configurado en los últimos 40 años. Apelamos a todos los miembros del Consejo de Gobierno para votar en contra de estas propuestas, y especialmente a los decanos y decanas, particularmente los de aquellos centros cuya Junta de Facultad no se ha pronunciado o ha manifestado su rechazo a estas medidas.

Llamamos a la constitución de un frente amplio con los demás agentes sociales, con el estudiantado, para frenar medidas como estas, reivindicando una financiación adecuada y suficiente por parte de la CARM y una **Universidad pública de calidad.**

Sección Sindical CCOO-UMU

CCOO-UMU

um.es/web/ccoo

868 88 72 05

Campus de Espinardo

Edificio D.1ª Planta

Sección Sindical de Comisiones Obreras



enseñanza

Federación de Enseñanza de
Comisiones Obreras

CCOO-UMU

um.es/web/ccoo

868 88 72 05

Campus de Espinardo

Edificio D.1ª Planta

Sección Sindical de Comisiones Obreras